



Memorando Nro. ISTT-RDC-M-2025-01

Para: Ab. Wilmer F. Campaña
Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica

Lic. Aldo Octavio Alcívar Mera
Gestor de Comunicación

Ing. Verónica Sánchez
Vicerrectora

Lic. Nelson Grandes
Responsable de la Unidad de Talento Humano

Ing. Chala Cuadros Julio Cesar
Gestor de Planificación y Gestión Estratégica

Ing. César Valladares
Gestor de Investigación

Ing. Cristian Rodríguez
Gestor de Vinculación

Ing. Paola Mogollón, Mg.
Gestora Administrativa

Lcda. Inés Rendón
Gestora de Bienestar Institucional

Ing. Erema Liliana Arteaga Mendoza.
Secretaria General

Ing. Adriana Carrillo
Gestora FISE

Ing. Miguel Mantuano
Gestor TICs

Ing. Carlos Sampedro
Gestor SIGA

Asunto: Conformación de Equipo de Rendición de Cuentas – Gestión 2025

Fecha: Santo Domingo, 12 de febrero del 2026

De mis consideraciones,

  @isttsachila
 @ist_tsachila

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y la ciudadanía, mediante el cual la entidad pública informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Con la Constitución del 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública que anualmente debe realizar para transparentar el proceder, deber legal y moral que el Instituto Superior Tecnológico Tsa`chila asume con responsabilidad.

Por lo expuesto y al amparo de lo prescrito en el literal f) del artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, norma jurídica en la cual se prescribe que es deber de las y los profesores e investigadores, “f) *Cumplir con la normativa vigente, así como con las disposiciones internas de la institución de educación superior a la que pertenecen.*”; en mi calidad de máxima autoridad de esta entidad y con base en lo ordenado en el literal c) del artículo 24 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tsa`chila, en donde se establece que es atribución del Rector: “*adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución*”, se los **DESIGNA** como **equipo de trabajo responsable del Proceso de Rendición de Cuentas - gestión 2025**, debiendo cumplir su labores eficientemente y dentro de las fechas establecidas en el calendario emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social.

El equipo conformado debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, apegándose al cronograma que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha emitido:

FASES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1 Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas	Febrero 2026
2 Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo 2026
3 Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril 2026
4 Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCS	Mayo 2026



De manera específica **se nombra al Ab. Wilmer F. Campaña** como líder de equipo y responsable de la gestión y consolidación de la información que cada área deberá remitir para llenar el formulario e informe narrativo.

El **Lic. Aldo Alcívar** será el responsable de publicitar toda la información correspondiente al proceso de rendición de cuentas en las distintas redes sociales institucionales, así también deberá planificar la deliberación del Informe de Rendición de Cuentas.

Es responsabilidad de los demás miembros del equipo brindar la información que se les requiera, **en los formatos y tiempos que para este fin se establezcan.**

Particular que se informa para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Lic. Gabriel Estuardo Cevallos Uve, Ph.D.,

RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSA`CHILA

Elaborado por:	Ab. Wilmer F. Campaña, Mg.	Unidad de Asesoría Jurídica
-----------------------	----------------------------	-----------------------------